Ciudad de México, viernes 31 de enero de 2020

No. 054/2020

**BOLETÍN DE PRENSA**

**El IMSS cuenta con 18 velatorios que ofrecen servicios integrales y económicos para población en general**

* **Están ubicados en Ciudad de México, Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Puebla, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.**
* **Los paquetes tienen una cuota de recuperación que va de los $5,500 a los $9,999. Todos incluyen embalsamamiento, velación en capilla o domicilio, arreglo estético, recolección, traslado y asesoría con trámites.**

Como parte de las prestaciones sociales que por ley debe otorgar el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para el bienestar de las familias mexicanas, a través de 18 velatorios ofrece servicios funerarios integrales con diversas opciones y paquetes enfocados en cuidar la economía de la población y con un perfil social.

Creados a principios de la década de los setenta, los velatorios del Seguro Social han ido aumentando en número y sus instalaciones son modernizadas de manera constante para brindar un mejor servicio; estos inmuebles son operados por el Fideicomiso de Beneficios Sociales (FIBESO).

Actualmente se cuenta con instalaciones en la colonia Doctores (Ciudad de México); Tequesquináhuac, Ecatepec y Toluca, en el Estado de México; Ciudad Juárez y Chihuahua; Guadalajara; Mérida; Monterrey; Pachuca; Puebla; Querétaro; San Luis Potosí; Torreón, Coahuila; Tapachula, Chiapas; Tampico, Tamaulipas; Veracruz y Villahermosa, Tabasco.

Se ofrece al público en general tres opciones de paquetes que son muy accesibles respecto a otras opciones funerarias: el económico, que incluye capilla en velatorio o domicilio, embalsamamiento, arreglo estético, asesoría legal, así como recolección y traslado; éste tiene una cuota de recuperación de 5,500 pesos.

El paquete básico, con un costo de 8,999 pesos, contiene los mismos servicios que el anterior, pero incluye un ataúd básico; la tercera opción, que incluye todo lo anterior y además la cremación (en velatorios que cuentan con el servicio), tiene una cuota de recuperación de 9,999 pesos.

Los precios son los mismos para los 18 velatorios y están abiertos al público en general sin importar si son o no derechohabientes, las 24 horas del día y los 365 días del año.

Los paquetes incluyen asesoría legal que consiste en el acompañamiento para los trámites requeridos al momento de la defunción; si requiere también de la gestoría (como es requerido en algunas delegaciones), tiene un costo adicional; además, es posible contratar servicios adicionales como florería y cafetería.

Este año el FIBESO pondrá en marcha un paquete de Previsión Funeraria que tendrá un precio para público en general desde 599 pesos anuales y que tiene por objetivo apoyar la economía familiar en un evento de tanta vulnerabilidad.

En los últimos años se han promocionado modalidades ecológicas con urnas y ataúdes que se desintegran con el tiempo, incluso existe la opción de que las cenizas de las personas que fueron cremadas puedan dar vida a una planta.

Los requisitos para contratar los servicios en los Velatorios IMSS son:

* Certificado de defunción: si la persona falleció en un hospital del sector salud, es entregado en el área de Trabajo Social; si el deceso ocurrió en domicilio particular o en un hospital privado, lo proporciona el médico de cabecera o el tratante.
* Identificación oficial.
* Elección del paquete y artículos funerarios que considere convenientes.
* Cubrir el costo de lo contratado dos horas antes de la salida del cortejo.

Para mayor información se puede acudir a las oficinas del Fideicomiso de Beneficios Sociales, ubicadas en Calle Versalles No. 15, primer piso, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México. Por vía telefónica en los números 800 134 2376 y 800 623 2323, así como en la página <http://www.imss.gob.mx/servicios/velatorios>

**--- o0o ---**